



## AVISO DE CONVOCATORIA

**“Por medio de la cual se convoca a los ciudadanos interesados en participar en el concurso público y abierto de méritos como candidatos al cargo de Personero(a) Municipal de Barbacoas – Nariño”**

El Honorable Concejo Municipal de Barbacoas – Nariño, en cumplimiento del artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, la sentencia C - 105 de 2013 emitida por la Corte Constitucional y el título 27 del Decreto 1083 de 2015, se permite invitar a participar en el concurso público y abierto de méritos a todas las personas naturales interesadas en ocupar el cargo de Personero(a) Municipal de Barbacoas – Nariño, para el periodo comprendido 2020-2024.

## AVISO DE CONVOCATORIA

**Clase de concurso:** Abierto  
**Fecha de fijación:** 02 de agosto de 2020  
**Medio de Divulgación:** Cartelera del Concejo Municipal, Emisora Radio, y pagina [https://www.facebook.com/Concejo-Municipal-Barbacoas-109826987486454/?modal=admin\\_todo\\_tour](https://www.facebook.com/Concejo-Municipal-Barbacoas-109826987486454/?modal=admin_todo_tour), SECOP  
Concejo Municipal de Barbacoas.

## EMPLEO A PROVEER

**Denominación:** Personero o Personera Municipal.  
**Naturaleza:** Empleado Público de Elección Legal para el periodo constitucional fijado.  
**Código:** 015  
**Grado:** 01  
**Misión del Empleo:** La guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.  
**Dedicación:** Tiempo completo.  
**Periodo:** Período constitucional 2020 al 2024.  
**Número de Empleos:** 01

EMAIL: [concejobarbacoas@gmail.com](mailto:concejobarbacoas@gmail.com)



- Sueldo:** Lo establecido legalmente por el Concejo mediante Acuerdo Municipal ceñido al decreto de cada año que para el efecto expida el Gobierno Nacional y categoría del municipio.
- Sitio de Trabajo:** Personería Municipal de Barbacoas-Nariño

## FUNCIONES DEL EMPLEO

Son las establecidas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, el Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y demás actos administrativos relativos al cargo como el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Personería Municipal de Barbacoas-Nariño.

## INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- Fecha:** 14 al 18 de agosto del 2020
- Horario:** Horario en jornada continua de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Correo Electrónico:** Al correo electrónico de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño [reclamaciones@aunar.edu.co](mailto:reclamaciones@aunar.edu.co)

## ETAPAS DEL CONCURSO

De conformidad a lo establecido en la Convocatoria No. 006 del 31 de agosto de 2020, las etapas del concurso son las siguientes:

Ítem	Actividad
1	Publicación y divulgación de la Convocatoria
2	Inscripción y Recepción de hojas de vida
3	Verificación de requisitos mínimos
4	Publicación de lista de admitidos y no admitidos
5	Recepción de reclamaciones de No Admitidos
6	Respuesta a reclamaciones de No Admitidos
7	Aplicación de Prueba de conocimientos escrita
8	Publicación de lista de los elegibles y no elegibles con los puntajes obtenidos
9	Recepción de reclamaciones a prueba de conocimientos
10	Respuesta a reclamaciones.
11	Publicación Lista definitiva de todos los aspirantes -elegibles y no elegibles-, con los puntajes obtenidos, de ser requerida.



12	Presentación al Concejo municipal la lista definitiva de todos los aspirantes - elegibles y no elegibles-.
13	Entrevista
14	Nombramiento del Personero

Hoy 31 de agosto de 2020 siendo las 8:00 a.m., fue fijada en la cartelera del Concejo Municipal la Convocatoria No. 006 del 31 de agosto de 2020.

MARIO ALEXANDER HURTADO QUIÑONES  
Presidente Concejo Municipal

JEFFER ORLANDO GASIRO ANGULO  
Primer Vicepresidente

YUBER ANDRÉS CORTES ORDOÑEZ  
Segundo Vicepresidente